

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Afio de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Quien suscribe, don JUAN JOSÉ BOBADILLA AGUILAR, en mi calidad de Gerencia Central de Proyectos de Inversión (GCPI) del Seguro Social de Salud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las Entidades de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – EsSalud.
- 2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Central de Proyectos de Inversión (GCPI) a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Asocial de Salud EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12:00 horas del día 30 de setiembre de 2019.

JUAN JOSE BOBADILLA AGUILAR Gerente Central de Proyectos de Inversión

**EsSalud**